	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA					

CONTRATO No. 1551 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO NOGAALL-LITORAL con NIT. 901.668.441-0 (Integrado por NOGAALL SAS, con NIT. 830090010-1 con un porcentaje de participación del 60% y LITORAL CONSULTING SAS con NIT 901499397-9 con un porcentaje de participación del 40%).

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE LERMA Y NOANAMÁ, EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ– LOTE 3."*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 7 de mayo del 2024

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO $1.018.074.299,00

No. REGISTRO PRESUPUESTAL : 397724 del 8 de mayo del 2024 por valor de $1.018.074.299

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1551 de fecha 7 de mayo del 2024.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100321464		**Anexo No: 0 Certificado: 71950284**		**FECHA: 08/05/2024**	**Aseguradora:**	**MUNDIAL DE SEGUROS S.A**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	7/05/2024	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 203.614.859,80
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	7/05/2024	HASTA:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 203.614.859,80
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	31/12/2024	HASTA:	31/12/2027	VALOR:	$ 203.614.859,80
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría			VALOR:	$ 305.422.289,70

VoBo: Sonia Catherin Cruz Rivera – Abogada SPSC – DJ.
VoBo: Yavira Esperanza Florian Castañeda – Coordinador SPSC – DJ.